

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4298  
SECCION 1era.  
LA CISTERNA,  
- 4 SET. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 613 de fecha 21 de Agosto del 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de ejecución de Obra Publica, denominada " Reparación daños toma Liceo Ciencia y Tecnología", suscrito con fecha 13-08-2012 entre la Municipalidad de la Cisterna y Empresa Ingeniería y Construcciones Ceiba Ltda.-

2.-El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de ejecución de obra Publica denominada **Reparación daños toma Liceo Ciencia y Tecnología**, suscrito con fecha **13-08-2012** entre la **I. Municipalidad de La Cisterna** y Empresa Ingeniería y Construcción Ceiba Ltda, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



*[Signature]*  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION

JMC/POF/tcb.-

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Direc. Obras
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Secplac
- 8.- Educación